

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

### INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

<b>Título:</b>	<b>Máster Universitario en Estudios Ingleses Avanzados: Lenguas y Culturas en Contacto</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad de Salamanca (coordinadora) Universidad de Valladolid</b>
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>16 de septiembre de 2024</b>

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE**

#### **CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe insistir a los responsables institucionales sobre la necesidad de personal de apoyo administrativo que pueda utilizar el inglés para la revisión de documentación y para comunicarse con los estudiantes durante el proceso de admisión y matrícula y durante el curso.

- Se debe implantar un sistema que recoja la opinión de los empleadores en ambas universidades.
- Se recomienda potenciar la tarea de información entre quienes cursan el Máster Universitario en Profesor de ESO y Bachillerato, FP y Enseñanzas de Idiomas (especialidad de inglés) para captar más estudiantes
- Se recomienda explorar la opción de incorporar prácticas externas en el plan de estudios como asignatura optativa (centros de enseñanza, editoriales, instituciones culturales o en grupos de investigación de los departamentos donde se imparte el máster).
- Se recomienda revisar los procedimientos de calidad para la obtención de datos e indicadores del programa de ambas Universidades, con el objetivo de establecer un procedimiento que permita unificar esta información, para que sea comparable y útil para estudiar la calidad del programa en su conjunto.
- Se recomienda hacer un estudio sobre la sobrecarga de trabajo de los estudiantes para poder definir acciones de coordinación docente que traten de mejorarla.
- Se recomienda reflexionar sobre cuáles son las causas en el retraso de entrega de TFM para poder definir acciones y ajustar esos plazos.
- Se recomienda establecer un mecanismo claro y equitativo de asignación de tutores de TFM con un calendario que permita la planificación de trabajo por parte de los estudiantes y que sea igual en las dos universidades.
- Se recomienda realizar reuniones periódicas entre los docentes de la misma universidad y de las dos universidades para asegurar una mejor coordinación y poder controlar la carga de trabajo de los alumnos.
- Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su <b>relevancia</b> y está <b>actualizado</b> según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>El perfil de egreso y el plan de estudios mantienen su relevancia e interés desde el punto de vista académico y profesional, y está actualizado. La estabilidad en el número de matriculados (nacionales e internacionales), a pesar de que no se alcance la cifra de estudiantes de nuevo ingreso en ninguno de los dos centros, permite afirmar que continúa vigente el interés académico del máster de acuerdo con la especialización que proporciona.</p> <p>El perfil de egreso es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos profesionales ya que mantiene su orientación a la formación investigadora y profesional en los distintos ámbitos de la enseñanza, traducción o crítica literaria y gestión cultural, entre otros.</p>					
1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
<p><i>Estándares:</i></p> <p><b>Procesos de acceso y admisión</b></p> <p>1-Los requisitos de <b>acceso</b> establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el <b>número de plazas</b> ofertadas en la memoria verificada.</p> <p>2-Los criterios de <b>admisión</b> se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.</p> <p><b>Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:</b></p> <p>3-La normativa académica de <b>permanencia</b> establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.</p>					

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

**Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

**Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

**Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

**Criterios de extinción:**

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

**Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

**Justificación de la Valoración:**

La normativa de acceso, establecida por la USAL y la UVA, se ha cumplido estrictamente. No se ha modificado el número de plazas ofrecidas para alumnos de primera matrícula (25 y 20, respectivamente), cuyo límite no se ha sobrepasado en el periodo evaluado, salvo en 2019 que la USAL tuvo 26 matriculados. En este caso, el exceso no sobrepasa el 10%.

Se han cumplido los criterios de admisión que se rigen por las normativas correspondientes de la USAL y la UVA, cuya consulta se puede realizar a través de las páginas web institucionales.

La USAL ha aprobado una nueva normativa de permanencia aplicable desde el curso 2019-2020 que se encuentra disponible en la web de la universidad. Por su parte, la UVA ha aprobado recientemente la suya. El hecho de que sean similares evitará que surjan desigualdades entre los estudiantes de uno y otro centro.

El reconocimiento de créditos se rige por la normativa vigente en ambas universidades. Pueden ser convalidados hasta 24 créditos en función de los diversos itinerarios de acceso de los estudiantes. El número de estudiantes a los que la Comisión reconoce créditos se mantiene entre 3 y 5 alumnos por año durante el período evaluado, con excepción de los 10 alumnos el curso 21-22, justo después de la pandemia. Un grupo de estudiantes que han cursado el Máster de profesorado (especialidad de inglés) continúan con su formación mediante el acceso al MAES. Se recomienda impulsar una mayor tarea de información entre quienes cursan ese máster para captar más estudiantes.

La planificación docente se ha realizado adecuadamente y la organización de la docencia se ha desarrollado de manera efectiva. En 2019 se redujo la optativa "The Spanish Civil War" a 3 ECTS para poder crear otra titulada "Academic Writing and Research Methods in English", también de 3 ECTS, cubriendo así los deseos expresados por los alumnos. El plan de estudios está diseñado para que no haya solapamientos entre contenidos de asignaturas y tanto la distribución de asignaturas obligatorias como de las optativas resultan apropiadas para la consecución de los objetivos formativos. Existe una amplia oferta de optativas que permite a los estudiantes especializarse según sus intereses.

El máster cuenta con un sistema de coordinación docente vertical y horizontal, entre las distintas asignaturas y dentro de ellas, que se valora de manera muy positiva. Se establecen mecanismos de coordinación entre asignaturas y dentro de asignaturas y a la vez existe una Comisión conjunta formada por profesores de los dos centros donde se imparte la titulación. Sin embargo, se recomienda realizar reuniones más frecuentemente (y que cuenten con un número suficiente de asistentes) entre los docentes de la misma universidad y de las dos universidades para asegurar una mejor coordinación y poder controlar la carga de trabajo de los alumnos de manera más eficiente.

Existe una apropiada coordinación en los programas de movilidad que tiene el máster, a través de Erasmus+, a pesar de las dificultades que existen para gestionar estos programas entre dos Universidades. Es destacable el esfuerzo realizado y la preocupación para que no se produzca desigualdad entre los estudiantes de ambas instituciones.

La titulación no tiene prácticas externas. No obstante, se recomienda explorar la opción de incorporarlas como optativas en centros de enseñanza, editoriales, instituciones culturales o en grupos de investigación de los departamentos donde se imparte el máster.

Cabe destacar que sigue habiendo falta de personal administrativo para la admisión y matriculación de estudiantes, ya que en cada universidad una misma persona se encarga de gestionar 6 Másteres en la USAL y 11 Másteres en la Uva y el personal académico realiza tareas administrativas frecuentemente. Asimismo, también es necesario el dominio del inglés por parte del personal administrativo al tratarse este Máster de una titulación con alumnos internacionales. Se debe seguir insistiendo a los responsables institucionales tomar acciones al respecto.

El título cuenta con el antecedente de otro extinto cuya adaptación fue ya valorada en el anterior informe de verificación. No obstante, la información está todavía presente en la página web de la USAL para mayor claridad del proceso y con la posibilidad de poder recibir a posibles estudiantes que se hubieran quedado rezagados o pendientes con respecto a aquel.

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### 2.1. Información pública del Título

*Estándares:*

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

#### Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información del título es suficiente, relevante y comprensible. Tiene buen acceso y la distribución de los contenidos es bastante intuitiva. Dispone de dos itinerarios de acceso: a través de la web institucional y de una web propia. En la página propia del máster se incluyen testimonios de egresados, imágenes, información no académica relevante para los estudiantes e información sobre becas y conferencias disponibles online.

La información está actualizada y se ofrece de manera objetiva y coherente. Esta información no siempre está disponible en inglés (sólo en la web de la UVA en algunos apartados y en la web propia). Se recomienda incluir la información en lengua inglesa en la web institucional también.

Las guías docentes están actualizadas y disponibles en la página web de la USAL y de la UVA. Contienen toda la información bien detallada y estructurada y están disponibles antes de la preinscripción. Sin embargo, resulta extraño y poco homogéneo que unas guías docentes estén en castellano y otras en inglés. Se recomienda que todas las guías estén en ambos idiomas en la web institucional, dotando así de coherencia a la información. Se recomienda también proporcionar fechas aproximadas de entrega de trabajos y exámenes a principio de curso para favorecer la planificación de los estudiantes.

## 2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

*Estándares:*

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

### Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En la primera renovación de la acreditación del programa se indicaba que "Se recomienda implantar en el Máster la realización de estudios relativos a empleadores y personal de administración y servicios, así como desarrollar el procedimiento de evaluación específica de la satisfacción de movilidad de estudiantes." No se han articulado mecanismos para recoger la opinión de los empleadores, por lo que se mantiene con un debe.

Se evidencia que continúa el correcto funcionamiento del SIGC a través de la Comisión de Calidad, que se reúne dos veces por curso académico y cuenta con representación de la UVA y la USAL, así como de estudiantes de ambas universidades. No obstante, se recomienda incluir en el acta el grupo de interés o responsabilidad de los asistentes. Se cuenta con informes de seguimiento del Máster, que incluyen además áreas de mejora del propio SIGC, aspecto que se considera adecuado.

En el autoinforme se recoge como área de mejora el formato, escala de datos y plantillas que utilizan el Gabinete de Estudios y Evaluación de UVA y la Unidad de Evaluación de la Calidad de la USAL, con el objetivo de facilitar los informes de seguimiento. En este sentido, se recomienda revisar los procedimientos para la obtención de datos e indicadores del programa de ambas Universidades, con el objetivo de establecer un procedimiento que permita unificar esta información, para que sea comparable y útil para estudiar la calidad del programa en su conjunto.

Ambas universidades aplican encuestas de satisfacción para los distintos grupos de interés, incluyendo a egresados y a PAS (ésta última por centro). En relación con las encuestas de satisfacción de estudiantes con la actividad docente, se detectan asignaturas con una baja participación, como por ejemplo Prácticas de lengua y cultura en lengua inglesa, con un 16%. Se recomienda valorar la causa e implantar las acciones de mejora oportunas. Si bien las encuestas se realizan de forma independiente por parte de cada Universidad, se garantiza en todos los casos la recogida de la satisfacción.

No se evidencia que se realice una encuesta de movilidad a estudiantes, aspecto que se mantiene como recomendación.

En relación al sistema de recogida de quejas y sugerencias, no se han presentado durante los cursos evaluados por medio del buzón institucional.

Se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA. En la situación actual, el proceso de evaluación de la actividad docente que realiza la Universidad no garantiza suficientemente la calidad de la evaluación que se efectúa del profesorado.

**2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa**

*Estándares:*

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

**Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Las diferentes recomendaciones, así como requerimientos han sido atendidos adecuadamente y se ha tratado de dar respuesta en la medida de lo posible. La incorporación de personal administrativo que pueda realizar la atención en inglés no se ha podido efectuar. Se debe seguir insistiendo a los responsables institucionales para que pueda incorporarse personal administrativo bilingüe.

Por lo general, los resultados de las encuestas son satisfactorios, de manera que ello invita a pensar en la efectividad de las mejoras llevadas a cabo. En este punto, cabe indicar que la participación en ese sistema de encuestas supera generalmente el 50% o el 60%, según la universidad, lo que lo podría convertir en representativa. Se valora de manera muy positiva el gran esfuerzo, en ocasiones, realizado para conseguir esta elevada participación en el sistema de encuestas por parte de la dirección del máster que revierte positivamente en el título.

Asimismo, se han ampliado los convenios que engrandecen la oferta de movilidad y la tasa de abandono no ha superado lo estipulado en la memoria verificada, dentro del periodo evaluado, salvo la cifra correspondiente al curso académico de la pandemia.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

*Estándares:*

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

#### Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente y adecuado para impartir docencia en el título en ambas universidades. Todos son doctores y predomina ampliamente el profesorado fijo. La experiencia y formación quedan acreditadas por el número de sexenios y quinquenios, las figuras contractuales que ocupan, los premios recibidos, así como por los proyectos de investigación en los que ha participado.

Los profesores que imparten en el máster han sido evaluados mediante el programa Docentia con unos muy buenos resultados (en referencia al profesorado de la USAL, hubo 12 profesores no evaluados).

Ha aumentado la participación del profesorado en proyectos de innovación docente, y en los cursos institucionales de formación docente (el enlace de la participación en proyectos de innovación de la USAL lleva al archivo de satisfacción de estudiantes con el programa formativo).

Se recomienda intensificar la investigación y la colaboración investigadora entre los dos centros donde se imparte el Máster.

### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

#### Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales son suficientes y adecuados. En ambas universidades, tras la pandemia, se han mejorado considerablemente las instalaciones, de acuerdo con las tecnologías necesarias. Los recursos y las instalaciones son bien vistas por todos los agentes implicados de manera general, además de advertir una evolución favorable en esta percepción. Se puede poner de relieve la cantidad y calidad de los fondos bibliográficos que albergan las bibliotecas de ambas universidades, aunque, en el caso de la UVA, sorprende que este ítem sea uno de los peor valorados en las encuestas de los estudiantes del último año.

El personal de apoyo, administrativo y de gestión, muestra un grado de satisfacción aceptable según las encuestas realizadas, pero hay que tener en cuenta que no trabaja de manera exclusiva para el título, sino que sus obligaciones están compartidas con la secretaría del Departamento o de la Facultad. A raíz de esta circunstancia, se aprecia en las encuestas una necesidad de mejorar la coordinación entre profesores y personal de apoyo, entre los diferentes PAS vinculados al máster, etc. Al igual de que no se recibe la información adecuada en el momento en el que implanta una nueva aplicación informática, según se desprende de la UVA.

Por tanto, el título no dispone de personal de apoyo propio tanto en la USAL como en la UVA. A su vez, una de las recomendaciones ya realizadas en el primer informe sigue sin poderse realizar: la incorporación de personal administrativo capacitado para atender a los alumnos internacionales en inglés. Los responsables del título reconocen esta necesidad, pero expresan su incapacidad de actuación al no depender de ellos dicha incorporación. Se debe continuar insistiendo en este aspecto, aunque se es consciente de que la comisión académica no tiene potestad para ello.

Se dispone de los medios adecuados para el apoyo al aprendizaje. A través de las encuestas de satisfacción, se observa que existe una percepción positiva de manera general.

A partir de las opiniones particulares, se recopilan diversos aspectos acerca de las dificultades que entraña la consecución del máster si el alumno está trabajando o acerca de los horarios, relacionado

con quienes deben desplazarse hasta Valladolid, por ejemplo. Estos hechos invitarían a una reflexión por parte de la comisión académica. Si este es un punto débil y se buscan fórmulas para apoyar a los estudiantes en sus desplazamientos, habría que pensar en ayudar en la conciliación de horarios para que quienes trabajan puedan asistir, así como quienes se desplazan de una ciudad a otra. Al ser compartido (Salamanca y Valladolid), los estudiantes no pueden cambiar de domicilio cuando cambie el periodo docente que corresponde a cada centro. Se recomienda explorar acciones que faciliten el desplazamiento de los estudiantes entre las dos universidades y adaptar los horarios de la titulación al transporte público disponible entre las dos universidades para facilitar el traslado de estudiantes.

#### 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

##### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*Estándares:*

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

##### Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los objetivos del programa formativo se alcanzan en justa correspondencia con la información contenida en las guías docentes de las asignaturas correspondientes y el TFM, siendo coherentes con el perfil del egreso y la memoria verificada.

Los resultados académicos son muy buenos y permiten la adquisición de las competencias del título.

Los estudiantes muestran un grado de satisfacción alto con todas las asignaturas del Máster. Puede haber algún ítem que ofrezca cierta desviación, como puede ser habitual. En estos casos, el porcentaje no suele bajar del 75%, salvo en la asignatura "Migration and Space in American Culture" que, en el curso 2021-22 se quedó en el 66%. No obstante, algunos estudiantes manifiestan una

excesiva carga de trabajo. Se recomienda hacer un estudio sobre la carga de trabajo de los estudiantes para poder definir acciones de coordinación docente que traten de mejorarla.

Las actividades formativas y la metodología utilizada se adecuan a lo contenido en las guías docentes y son las apropiadas para conseguir tanto el aprendizaje del estudiante como alcanzar con buen éxito la enseñanza de esos contenidos. Se valora positivamente la transformación y adaptación de determinados instrumentos a causa de la situación procurada por la Covid.

Los sistemas de evaluación son adecuados, se ajustan a los objetivos y permiten valorar la adquisición de contenido y competencias. Se especifican en las guías académicas, así como en la plataforma virtual docente. El autoinforme expone el retraso en la entrega de TFM y las dificultades que esto supone para su corrección por parte del profesorado. Se recomienda establecer unos límites claros de entrega y unas consecuencias si se producen retrasos. Quizás habría que meditar si no existe demasiada sobrecarga de trabajo para que se produzca la entrega de esa manera para poder definir acciones y ajustar esos plazos.

Se percibe una preocupación entre los estudiantes en cuanto al proceso de asignación de tutores de TFM. Se recomienda establecer un mecanismo claro y equitativo de asignación de tutores de TFM con un calendario que permita la planificación de trabajo por parte de los estudiantes y que sea igual en las dos universidades.

**4.2. Evolución de los indicadores del Título**

*Estándares:*

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

**Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título**

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores de rendimiento, evaluación y éxito obtenidos durante el período evaluado son muy satisfactorios, son coherentes con lo establecido en la memoria y son adecuados al ámbito temático al que pertenece el título. No se ha superado dentro del periodo evaluado el número previsto de plazas de nuevo ingreso (salvo en una ocasión en la USAL, sin superar el 10%) y la matrícula evoluciona de manera adecuada en un título de esta naturaleza. El mayor número de estudiantes procede de universidades españolas no radicadas en Castilla y León y universidades extranjeras, por lo que destaca la diversidad geográfica de la procedencia de los alumnos y el porcentaje de alumnos de procedencia internacional. Una línea interesante de crecimiento se podría buscar en los estudiantes americanos a través de programas de intercambio.

#### 4.3. Inserción laboral

*Estándar:*

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

#### Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se constata un índice de inserción laboral discreto, teniendo en cuenta también el contexto socio-económico actual. De hecho, un 60% de los titulados se encuentra trabajando si se toma como referencia el cuestionario de 2019 de la USAL. Estos datos ascienden en los años siguientes, aunque hay que tomarlos con cierta prudencia puesto que la participación es muy baja e impide considerarlos como plenamente representativos. Se recomienda incrementar la participación de los egresados en las encuestas. La propia web específica del título podría servir como medio de recogida de datos a través de la pestaña que recoge a las promociones pasadas.

En los datos recogidos, se advierte que algunos estudiantes en la actualidad disfrutan de contratos predoctorales o continúan formándose. El grado de satisfacción con el empleo y en relación con los conocimientos adquiridos en la titulación es óptimo.

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Estándar:*

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

#### Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se han recogido encuestas para constatar la satisfacción de los agentes implicados. Llama la atención el descenso experimentado en la participación en todos ellos en el último año, aunque se percibe de manera más acusada en la satisfacción de estudiantes con la actividad docente del profesorado. En consecuencia, se recomienda incentivar a toda la comunidad universitaria para que participe en este método de extraer evidencias acerca del funcionamiento del título.

La satisfacción de estudiantes con la actividad del profesorado es muy alta a raíz de la puntuación otorgada en cada uno de los ítems (según se desprende de las evidencias aportadas por la USAL, porque no se han recogido las de la UVA). De hecho, al acceder a la valoración de cada una de las asignaturas se observa que alguno disponía de una puntuación inferior a 3, pero en encuestas posteriores ha mejorado considerablemente la percepción de los estudiantes.

La satisfacción del profesorado con el programa formativo es también alta y ha ido experimentando una línea ascendente con el paso de los años.

En cuanto a la satisfacción del PAS, aunque también es alta y ha ido ascendiendo con el paso de los años, a pesar de que la representatividad ha bajado, no hay que perder de vista el ítem de “información y comunicación”. Ya se había mostrado en esas encuestas cierta insatisfacción con el tipo de coordinación existente y eso debería mejorar.

Los datos que se reflejan en el autoinforme han sido extraídos de los resultados de la USAL, mientras que no se recogen los de la UVA. Hubiera sido conveniente que se presentaran tablas comparativas de ambos centros, como sucede en otros apartados, para poder comprobar la exactitud del análisis elaborado. Incluso se llega a advertir una redacción confusa al mencionar que “Los valores son positivos y ligeramente superiores a los de la USAL y son ascendentes”, cuando la tabla incorporada previamente introduce los datos referentes a la USAL. Se recomienda que en futuros informes la aportación de estos datos se realice de manera más clara, siendo conscientes de las dificultades que entraña elaborarlo a partir de modelos distintos.

Se recomienda seguir insistiendo en la participación de los agentes implicados en las encuestas.

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Estándares:*

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

#### Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La movilidad de estudiantes en el título se contempla para la recepción de internacionales como la salida de nacionales a través de los convenios establecidos, cuyo número se ha ido incrementando con el paso de los años. Es destacable el esfuerzo realizado en este sentido a causa de las dificultades que entraña realizar estos convenios para estudios de máster.

Además, se realizan seminarios y congresos de forma conjunta con el PD "Estudios ingleses avanzados" lo que les permite no sólo conocer el funcionamiento de un doctorado, si no también aumentar las opciones temáticas.

Solo se adjunta un acuerdo de estudios de un estudiante y la resolución de concesión de becas de los cursos 2018-2019 y 2019-2020 con una y tres estudiantes respectivamente. Se recomienda incentivar la movilidad de los estudiantes.

No se han encontrado evidencias de la movilidad del profesorado que imparte docencia en el máster. No obstante, se reciben profesores invitados de otras universidades dentro de la organización de seminarios, talleres, conferencias y congresos, lo que repercute positivamente en la internacionalización del título y en ampliar las visiones académicas e investigadoras de los estudiantes. Se recomienda que el profesorado correspondiera a su vez a estas invitaciones con el fin de incorporar esos datos a la memoria del título. No es necesario llevar a cabo una estancia de larga duración de naturaleza investigadora, sino acceder a impartir sesiones docentes en títulos de otras universidades a través de los convenios firmados o bien en centros que pueden servir como vías para la firma de futuras colaboraciones. Por todo lo anterior, se recomienda incentivar la movilidad del profesorado.

Se han firmado cuatro nuevos convenios y se ha atendido así la recomendación hecha en el informe de la 1ª renovación. Se anima a continuar trabajando en esta línea porque el máster se verá favorecido y abrirá vías interesantes de colaboración tanto a nivel nacional como internacional. Así mismo, se destaca el hecho de que se haya ampliado la segunda convocatoria del TFM al mes de septiembre para que los estudiantes puedan acceder a este tipo de movilidad que los enriquece sin lugar a duda.

## 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

### **Valoración global del Plan de Mejora:**

El plan establece nuevas acciones de mejora que se identifican y describen correctamente, indicando los criterios a los que afectará. Estas acciones se concentran en conseguir una mayor integración de los estudiantes en los dos campus y en facilitar el acceso a esas instalaciones desde cualquiera de ellos. Estos aspectos son de especial relevancia y se consideran necesarios.

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2024

  
D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones